

AGN-JUR-CC-017-2022

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, CONVOCADA A LOS FINES DE EVALUAR EL INFORME PERICIAL DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LABORES DE EDICIÓN DE LOS LIBROS "EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA ENFOCADO DESDE LA VEGA POR ALFREDO RAFAEL HERNÁNDEZ Y LA HISTORIA DE HAITÍ DE THOMAS MADIOU", CON MOTIVO AL PROCESO DE EXCEPCIÓN NO. AGN-CCC-PEOR-2022-0005 EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY NO. 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES, MODIFICADA POR LA DE LEYNO 449-06 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NO. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 AM), a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). En el salón de reuniones de este Archivo General de la Nación, ubicado en la calle General Modesto Díaz Núm. 02, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se inició la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación (AGN), con la asistencia de todos sus miembros, de conformidad con lo previsto por el Artículo 36 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2016, su modificación y reglamentación complementaria, a saber:

- Lic. José Vílchez, subdirector del AGN; en representación de la Dirección General;
- Lic. Sayra Alegria Hernández; encargada del departamento Planificación y Desarrollo;
- Lic. Santa Reyes, encargada del departamento Administrativo y Financiero;
- Lic. Gian Peña, Consultor Jurídico;
- Lic. Antonio Mena, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El Lic. Gian Peña, Consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación, procedió a dar a conocer la agenda:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, el informe de evaluación de ofertas económicas emitido por los peritos técnicos calificados, de fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), que recomienda al Comité de Compras y Contrataciones adjudicar el procedimiento por excepción de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos para la contratación de labores de edición de libros "El proceso de restauración de la Republica enfocado desde la Vega por Alfredo Rafael Hernández y la Historia de Haití de Thomas Madiou", en estricto cumplimiento al artículo 4, numeral 3, Decreto. No. 543-12 que establece el

Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (3) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante Resolución motivada emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación, recomendó el uso del procedimiento por excepción de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, previo informe pericial que lo justificaba, en estricto cumplimiento al artículo 4, numeral 3, Decreto. No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la unidad operativa de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación procedió a realizar la publicación del procedimiento por excepción identificado con el No. AGN-CCC-PEOR-2022-0005 en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en cumplimiento de conformidad con el artículo 3, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, que consagra el *“Principio de transparencia y publicidad”*, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que mediante el documento titulado *“JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN”* emitido por el Departamento de Investigación y Divulgación del Archivo General de la Nación, en fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se hace constar entre otras cosas, lo siguiente:

“(…) “La División de Publicaciones debe asumir la edición de dos libros de especial complejidad: El proceso de restauración de la República enfocado desde La Vega, del investigador Alfredo Rafael Hernández, e Historia de Haití, del historiador haitiano del siglo XIX Thomas Madiou. En ambos libros se requiere una rigurosa revisión de estilo, dado que, en el primer caso, resulta necesario aclarar ideas y hacer correcciones ortográficas; en el segundo, al tratarse de una primera traducción del francés al español, exige una revisión que despoje a la traducción de cualquier problema de literalidad. Es decir, lograr un español correcto, entendible por el lector.

*“(…) “Además, el libro sobre la restauración demanda conocimiento sobre historia dominicana, y la Historia de Haití, tener información sobre la problemática haitiana del siglo XIX, poseer conocimiento de francés y aplicar normas editoriales para organización del texto, puesto que se trata de una compilación de capítulos extraídos de una obra mayor que abarca ocho tomos. Para realizar este complejo trabajo, proponemos a la Sra. **Aimara vera Riverón**, que posee conocimientos suficientes para asumir los requerimientos de ambos libros, además de tener una experiencia de años en el trabajo de edición. La Sra. Vera es licenciada en Letras y máster en Ciencias Aplicadas, además de profesora de gramática y redacción del español.*

“(…) “Por otra parte, tiene en su haber más de veinte años de experiencia en edición, lo mismo en revisión de textos, como directora de empresas editoriales. Por todas estas razones, recomendamos el encargo de estas complejas labores a la Sra. Vera con el objetivo de lograr resultados de calidad que se correspondan con la importancia cultural de las obras antes mencionadas”.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del AGN, se reunió el día dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), con el objetivo conocer el informe de evaluación de ofertas económicas “Sobre B” del procedimiento por excepción AGN-CCC-PEOR-2022-0005 para la contratación de labores de edición de los libros “El proceso de restauración de la Republica enfocado desde la Vega por Alfredo Rafael Hernández y la Historia de Haití de Thomas Madiou”, realizado por los peritos designados, con relación a la participación de la señora AIMARA VERA RIVERÓN, cuyo informe concluye lo siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PRECIO TOTAL ITBS INCLUIDO |
|----------------------|--|--|----------------------------|
| | | | AIMARA VERA RIVERÓN |
| 1 | El proceso de restauración de la Republica Dominicana 1861-1865. | Notas sobresalientes. 404 cuartillas. Corrección de estilo. Aplicación de normas editoriales. Incorporar arreglos en el Word. Filtraje. Consulta con autor. Revisión de pruebas de diagramación. | RD\$238,360.00 |
| 2 | Historia de Haití por Thomas Madiou | Tomos VI y VIII. Tomo VI: 341 páginas. Tomo VIII: 499 páginas. Total: 840 páginas. Corrección de estilo. Aplicación de normas editoriales. Incorporación de arreglos en el Word. Filtraje. Consulta con su traductora. Revisión de pruebas de diagramación. | RD\$454,300.00 |
| TOTAL GENERAL | | | RD\$692,660.00 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Small handwritten mark at the bottom right corner]

CONSIDERANDO: Que los peritos designados emitieron el informe de evaluación de la oferta económica "Sobre B" del procedimiento por excepción No. AGN-CCC-PEOR-2022-0005, llevado a cabo para la "Contratación de labores de edición". En tal virtud manifestaron sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación de **ADJUDICAR** el procedimiento de la siguiente manera:

| RECOMENDACIÓN |
|---------------|
|---------------|

| |
|--|
| Adjudicar el procedimiento de excepción No. AGN-CCC-PEOR-2022-0005 a la señora AIMARA VERA RIVERÓN por un monto total de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$692,660.00) para la edición de los libros "El proceso de restauración de la Republica enfocado desde la Vega por <i>Alfredo Rafael Hernández y La Historia de Haití de Thomas Madiou</i> ". |
|--|

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras debe ponderar las ofertas recibidas partiendo de los criterios de conveniencia, calidad y costo. Asimismo, observando que se ajusten sustancialmente a los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones y a las recomendaciones presentadas por los peritos.

CONSIDERANDO: Que es un principio general de las contrataciones públicas que la selección de la contraparte contractual este siempre sometida a la ejecución de un proceso abierto, publicitado y competitivo del cual surja la propuesta más eficiente en términos de equilibrio entre calidad y precio; no obstante, como en toda regla existen casos de excepciones a dicho principio de igualdad y libre competencia, cuando existan circunstancia de hecho que de manera racional confirmen que la mejor manera de satisfacer el interés público es proceder a la contratación con determinados proveedores que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 modificada por la Ley 449-06, en su artículo 6, primer párrafo numeral 2, dispone: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (2). La realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artísticas, o restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo;

CONSIDERANDO: A que, el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, dispone en su artículo 3 numeral 4 "**Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos. Son las que responden a la especialidad del proveedor relacionada con sus conocimientos profesionales, técnicos, artísticos o científicos y su reconocida experiencia en la prestación objeto de la contratación**".

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, ordena al Comité de Compras y Contrataciones verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: A que el artículo 15, numeral 5, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, establece lo siguiente: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 5) La adjudicación.*

Vista: Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones modificada por la de Ley 449-06 y el Decreto No. 543-12 que instituye el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

Visto: La oferta técnica “Sobre A” y oferta económica “Sobre B” del oferente.

Vista: La Resolución PNP-1-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes de las contrataciones públicas correspondiente al 2022.

Visto: El “Informe sobre fundamentos de la contratación de fecha 31 de mayo 2022” realizado por el Departamento de Investigación y Divulgación del Archivo General de la Nación.

Vista: La Resolución 04-2022, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación que declara el uso del procedimiento de excepción de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, de fecha 24 del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de Evaluación de Oferta Económica (Sobre B) de fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), emitido por los peritos designados.

Por tanto: El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:


PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación de Oferta Económica de fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados a tales fines, relativo al procedimiento por excepción identificado con el No. **AGN-CCC-PEOR-2022-0005** para la contratación de labores de edición de los libros *"El proceso de restauración de la Republica enfocado desde la Vega por Alfredo Rafael Hernández y La Historia de Haití de Thomas Madiou"*.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación de los peritos designados y en consecuencia **ADJUDICAR** el procedimiento por excepción de referencia No. **AGN-CCC-PEOR-2022-0005**, a la señora **AIMARA VERA RIVERÓN**, llevado a cabo para la contratación de investigación para la contratación de labores de edición de los libros *"El proceso de restauración de la Republica enfocado desde la Vega por Alfredo Rafael Hernández y La Historia de Haití de Thomas Madiou"*.

TERCERO: ORDENAR que la presente acta sea publicada en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.dgcp.gob.do.

Por lo que, habiéndose cumplido con los objetivos de la aludida reunión, se procedió a clausurar la misma, siendo las 11:30AM en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman los miembros comparecientes en esta fecha, en señal de aprobación y conformidad, los señores:

Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Santa Reyes

Encargada Depto. Administrativo y
Financiero


José Vílchez
Subdirector General


Gian Manuel Peña Acosta
Consultor Jurídico


Antonio Mena
Responsable de la OAI


Sayra Alegría Hernández
Encargada Planificación y Desarrollo

